



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VALLE DE SAN JOSÉ LTDA.

"COOPVALLE"

Personería Jurídica No 537 de agosto 3 de 1967 – Nit: 890.201.545 – 4

Oficina principal: Calle 4 No 7 – 03 Cel. 3158279259 - 3164730892

Agencia San Gil: Calle 11 # 10-35 Cel. 3174035114

www.coopvalle.com E-mail: coopvalle@yahoo.es

ACTIVIDAD MERITORIA

OBJETO SOCIAL Y ACUERDO COOPERATIVO:

COOPVALLE, tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo la intermediación financiera con Asociados y Asociadas y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

ACTIVIDADES, SERVICIOS Y OPERACIONES AUTORIZADAS:

Para el logro de los objetivos sociales del Acuerdo Cooperativo, **COOPVALLE** podrá adelantar las siguientes operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones que regulan la actividad de las Cooperativas de ahorro y crédito:

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista o a término, mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT).
- Captar recursos a través de ahorro contractual.
- Negociar títulos emitidos por terceros.
- Otorgar préstamos y en general, celebrar operaciones activas de crédito.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Emitir bonos.
- Desarrollar acciones constantes de planeación, administración y control de riesgos.
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
- Ejecutar y estimular programas de información, de formación y capacitación relativa a la naturaleza cooperativa, para los Asociados y las Asociadas, los delegados y las delegadas, los miembros de Órganos de Administración y Control, los empleados y las empleadas.
- Desarrollar con la comunidad de influencia programas permanentes de información y educación cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VALLE DE SAN JOSÉ LTDA.

“COOPVALLE”

Personería Jurídica No 537 de agosto 3 de 1967 – Nit: 890.201.545 – 4

Oficina principal: Calle 4 No 7 – 03 Cel. 3158279259 - 3164730892

Agencia San Gil: Calle 11 # 10-35 Cel. 3174035114

www.coopvalle.com E-mail: coopvalle@yahoo.es

- Promover y/o constituir nuevas organizaciones o proyectos realizando inversiones, de acuerdo con las normas legales vigentes, siempre que sus objetivos y actividades se enmarquen en la visión de desarrollo y los propósitos de **COOPVALLE**.
- Apoyar y practicar la integración y la interoperación con organizaciones de la economía solidaria, de los trabajadores, las trabajadoras y de la comunidad en general.
- Desarrollar programas de formación, capacitación y bienestar laboral para sus empleados y empleadas.
- Implementar servicios, programas y proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para los Asociados y las Asociadas y sus Familias.
- La cooperativa podrá para el cumplimiento de su objeto social, contratar con entidades estatales, privadas, sin ánimo de lucro u organizaciones no gubernamentales, cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio a sus asociados y asociadas, ésta deberá atenderlo por intermedio de otras entidades en especial del sector solidario, siempre y cuando estas cumplan con las exigencias de la Cooperativa.
- Adelantar otras operaciones y servicios que las normas y las autoridades competentes le autoricen de manera general.

INVERSIONES AUTORIZADAS:

COOPVALLE, se someterá en materia de inversiones de capital al régimen establecido por la legislación vigente.